UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 564-2023-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, diciembre 13 de 2023.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Ricardo Ascue López;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 1154-2022-FCA-D, de fecha 05 de diciembre de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Diagnóstico del proceso de centinelización del cólera porcino en predios de crianza porcina Huanta - Ayacucho 2022;** presentado por el señor **Ricardo Ascue López,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la M.V. Gloria Betti Adrianzen Facundo e integrada por los profesores Mg. Florencio Cisneros Nina, como asesor; M.V. Julio César Soto Palacios y Mg. Rogelio Sobero Ballardo, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 19 de setiembre de 2023, el señor **Ricardo Ascue López,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 196-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 028-2023-UNSCH-FCA-EPMV-PCT-GBAF, de fecha 27 de noviembre de 2023, la Presidenta de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Diagnóstico del proceso de centinelización del cólera porcino en predios de crianza porcina Huanta - Ayacucho 2022**, presentado por el señor **Ricardo Ascue López**, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.V. Gloria Betti Adrianzen Facundo, Mg. Florencio Cisneros Nina, M.V. Julio César Soto Palacios y Mg. Rogelio Sobero Ballardo.

3°. **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO